

En la Villa de Garza García á los 20 días de Abril de 1931 se presentó en esta Presidencia se presentó la Sra Enriqueta Leal de Dávila solicitando el alineamiento de un terreno que compró á La Srita Antonio Verástegui en la manzana núm 1 zona 12 de los ejidos de esta Villa, para comprobar su dicho y el derecho que tiene sobre dicho terreno, demos tro ante mi ~~Presidencia~~ el R Ayuntamiento una escritura privada, donde consta la operación de compraventa; pero viendo el suscrito que no estaba anotada por el Registrador Público de la propiedad, solicito la presencia de la vendedora para pedirle una explicación y dijo:

que en efecto tenía hecha la operación de compraventa antes dicha y que la escritura no estaba registrada aún porque como dicha propiedad procede de la herencia de su tía Wencesla Verástegui según testamento que otorgó en esta Villa con fecha 24 de Marzo de 1930 y no ha promovido el juicio respectivo para tener su título legal; pero que da su conformidad para que su compradora entre en posesión de dicho terreno desde luego que la vendedora tiene recibido el valor á su entera satisfacción; también declaró la Srita Verástegui que ya procede á promover el juicio hereditario para poder formalizar los requisitos que faltan á la escritura que ha otorgado y dice también que por ser la única heredera cree como es que no resulta perjuicio de tercero y que la operación que verificado la ha hecho de completa buena fé; que por lo tanto está de acuerdo para que el Síndico verifique la medición y alineamiento.

En vista de que la Sra Enriqueta Leal de Dávila reside fuera de este Municipio el suscrito ordenó al C Síndico Victoriano García procediera á medir y alinear el terreno mencionado á reserva de dar el suscrito cuenta al R Ayuntamiento de lo ordenado, para que lo apruebe si lo cree de justicia y recabe en su caso el informe que rinda el C Síndico.

Garza García 20 de Abril de 1931.

Presidente Municipal.

*M<sup>a</sup> Antonia Verástegui*

*Enriqueta Leal de Dávila*

*Festigo*

Srio.  
*[Signature]*

*Festigo*